

ANEXO I

CODIFICACIÓN DE FINES

Se consideran **finés de interés general** de conformidad con el artículo 4 de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de fundaciones de interés gallego:

A	ASISTENCIA E INCLUSIÓN SOCIAL
B	CIENTÍFICOS
C	CÍVICOS
D	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO
E	CULTURALES
F	DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y MEDIO NATURAL DE GALICIA
G	DEPORTIVOS
H	EDUCATIVOS
I	FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y PRODUCTIVA DE GALICIA
J	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
K	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA LENGUA Y CULTURA GALLEGAS
L	SANITARIOS
M	DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
N	DEFENSA DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y ACTOS VIOLENTOS
P	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Q	FOMENTO DE LA TOLERANCIA
R	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
S	LABORALES
T	PROMOCIÓN DE VALORES CONSTITUCIONALES Y DEFENSA DE LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS
U	PROMOCION DE LA ACCIÓN SOCIAL
V	PROMOCION Y ATENCIÓN A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN por razones físicas, sociales o culturales
Z	OTROS

ANEXO II

CLASIFICACIÓN POR SECTOR DE POBLACIÓN BENEFICIARIA

En esta codificación se utiliza, en el primer dígito, el código de fines (A,B,C... ej.: fines sanitarios de atención a la familia - L02)

A/B/C...01	POBLACIÓN EN GENERAL
....02	FAMILIA
....03	INFANCIA
....04	JUVENTUD
....05	MUJER
....06	TERCERA EDAD
....07	PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FÍSICA, PSÍQUICA Y SENSORIAL)
....08	PRESOS Y EX-RECLUSOS
....09	MINORÍAS ÉTNICAS
....10	OTROS COLECTIVOS EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL (MARGINADOS, TRANSEÚNTES, PERSONAS SIN TECHO, ETC.)
....11	TOXICÓMANOS (ALCOHÓLICOS Y DROGADICTOS)
....12	REFUGIADOS Y ASILADOS
.... 13	EMIGRANTES E INMIGRANTES
....14	COLECTIVOS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA PROVOCADAS POR RIESGOS CATASTRÓFICOS EPIDEMIAS, INTOXICACIONES, ETC.
.... 99	OTROS GRUPOS